

Feria Agral

República Peruana

1

Lima Mayo 31 de 1826 = 7<sup>o</sup>

A. N. Sr Ministro de Estado  
en el departamento de Hacienda

Sr Ministro

Los empleados de esta oficina han de  
vengado en el mes de la feria 1.555 p. 2 r.  
segun la lista de sueldos q. acompañamos  
para la superior inteligencia de V. S. y  
de mas fines consiguientes.

Viso que a V. S.

José Rufino Lorenaco Barcof.



O. L. 146. 407

MH-01146  
CAS. 50  
DOC. 104  
FOL. 1